



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009975/2010

VISTO:

La solicitud de admisión del aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO efectuada por el Lic. Vicente GIANNA, Profesor Titular de la Cátedra "QUÍMICA - FÍSICA"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 14;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO al alumno Sr. José Antonio NIGRO (D.N.I: 33.414.575) en la Cátedra "QUÍMICA - FÍSICA", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de un (1) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la Cátedra Química – Física y al interesado, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 768 -H.C.D.- 2010.-

DE C.E.F. y N

Vpr/DO
Cef
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
LA OPERATIVA